CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

N°_ 44/2023

Formulario de Administrador de Contrato

PAC Nº: 423.743	ID Nº: 423.743
Descripción del llamado: SERV. DE LAVADO Y PULIDOS DE VEHICULOS	
Contrato Nº: 18/23	Proveedor: LAVADERO RUTA 8
Convenio modificatorio de plazo:	
Convenio modificatorio de monto:	

Lic. Nelson Dávalos González , Administrador/a del Contra N° 18/23 , certifica que la empresa contratada ha cumplido satisfactoriamente con prestación de servicios requerida según Orden de Servicio N° 62 , de conformidad cc las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás document integrantes del Contrato.

En cuanto al cumplimiento del plazo de entrega, se informa que se ha dado cumplimiento a l establecido en la Cláusula 7(siete) – Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión d Bien/Prestación del Servicio del Contrato.

Firma del Administrador/a del Contrato:

Fecha: 23/11/2023

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Lic. Nelson Dávalos González
Administrador de Contratos
Circunscripción Judicial Caazapá

El formulario de Administrador de Contrato deberá ser elaborado con relación al cumplimiento por parte del proveedor del plazo estipulado en el contrato, y emitido en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la recepción definitiva de los bienes o servicios solicitados.

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Nº 44/2023

Formulario de Administrador de Contrato

PAC Nº: 423.743	ID Nº: 423.743
Descripción del llamado: SERV. DE LAVADO Y PULIDOS DE VEHICULOS	
Contrato Nº: 18/23	Proveedor: LAVADERO RUTA 8
Convenio modificatorio de plazo:	
Convenio modificatorio de monto:	

Lic. Nelson Dávalos González , Administrador/a del Contrato N° 18/23 , certifica que la empresa contratada ha cumplido satisfactoriamente con la prestación de servicios requerida según Orden de Servicio N° 62 , de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos integrantes del Contrato.

En cuanto al cumplimiento del plazo de entrega, se informa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 7(siete) – Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión del Bien/Prestación del Servicio del Contrato.

Firma del Administrador/a del Contrato:

Fecha: 23/11/2023

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Lic. Nelson Dávalos González
Administrador de Contratos
Circunscripción Judicial Caazapá

El formulario de Administrador de Contrato deberá ser elaborado con relación al cumplimiento por parte del proveedor del plazo estipulado en el contrato, y emitido en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la recepción definitiva de los bienes o servicios solicitados.

Escaneado con CamScanner